LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA ID 265.962

"ADQUISICION DE LUBRICANTES"

ADENDA Nº 2

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección VII
Anexo Nº I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F) Cualquier otro documento adicional requerido.

Donde Dice:

Listado de estaciones adheridas al sistema de tarjetas magnéticas en cada uno de los 17 (diecisiete) Departamentos del País.

Debe Decir:

Listado de estaciones adheridas al sistema de tarjetas magnéticas, distribuidos en distintos puntos del territorio nacional.

Los puntos no modificados por la presente adenda siguen vigentes.

Lic. HUGO DANILO GONZÁLEZ R.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hojas como complemento del Pliego de Bases y Condiciones, la cual pasa a formar parte del mismo y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.